



**MODIFICA EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 150, DE 16 DE MAYO DE 2017, QUE APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ANEXOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HABILITACIÓN PARA LA NUEVA OFICINA LA CISTERNA DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN Y DISPONE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, EN EL SENTIDO QUE INDICA.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 174**

**SANTIAGO, 05 JUN. 2017**

**Hoy se resolvió lo que sigue:**

**VISTOS:** Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/ 19.653, de 13 de diciembre de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, de 9 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; en la Ley N° 20.981, que aprueba Presupuestos del Sector Público para el año 2017; en las letras g) y v) del artículo 7° de la Ley N° 19.477, Orgánica del Servicio de Registro Civil e Identificación; en la Resolución Exenta N° 150, de 16 de mayo de 2017, que aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas y anexos para la contratación del servicio de habilitación para la nueva oficina La Cisterna del Servicio de Registro Civil e Identificación y dispone llamado a licitación pública; en la Aclaración N°1, adjunta a las mismas bases de licitación, y lo establecido en la Resolución N° 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; y

**CONSIDERANDO:**

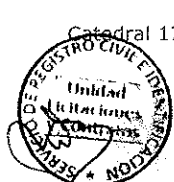
1. Que, por Resolución Exenta N°150, de fecha 16 de mayo de 2017, se aprobaron las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos, para la contratación del servicio de habilitación para la nueva oficina La Cisterna del Servicio de Registro Civil e Identificación y se dispuso llamado a licitación pública. La citada Resolución Exenta se ha publicado con fecha 23 de mayo de 2017, en la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el ID 545854-7-LQ17.

2. Que, dada la naturaleza del servicio a contratar, habilitación para la nueva oficina La Cisterna, resulta necesario dejar establecido con claridad y precisión que tanto las bases administrativas y técnicas como los resueltos contenidos en la Resolución Exenta que viene de citarse, deben establecer la dirección exacta de la nueva Oficina La Cisterna del Servicio de Registro Civil e Identificación, resultando procedente las modificaciones que al efecto resulten pertinentes.

3. Que, conforme a lo dispuesto en la sección 1.5 **MODIFICACIONES Y/O ACLARACIONES A LAS BASES**, de las mismas bases administrativas, **EL SERVICIO** podrá efectuar modificaciones y/o aclaraciones a las Bases de

**DIRECCIÓN NACIONAL**

Catedral 1772, 3er Piso, Santiago. Teléfono: +56 2 261 15001 - (56 2) 261 15002 [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) Call center 600 370 2000



COLABORACIÓN

## Servicio de Registro Civil e Identificación

Licitación hasta antes de la fecha de cierre del ingreso electrónico de las ofertas, las que deberán ser informadas y puestas a disposición de todos los **OFERENTES** a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). Las modificaciones efectuadas a las Bases contemplarán un plazo prudencial para que los proponentes puedan conocer y adecuar sus ofertas a las modificaciones introducidas, formarán parte integrante de las mismas según lo dispuesto en la sección **1.3 DOCUMENTOS QUE RIGEN ESTA LICITACIÓN**, deberán ser aprobadas mediante Resolución fundada, y entrarán en vigencia una vez que dicha Resolución se encuentre totalmente tramitada.

4. Que, la Resolución Exenta N° 150, de 16 de mayo de 2017, que mediante esta acto se modifica, ha sido publicada el día 23 de mayo de 2017, y en consecuencia, esta misma fecha da inicio el proceso de licitación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), conforme a los plazos dispuestos en su **ANEXO N°1 CALENDARIO DE LICITACIÓN**, entendiéndose que la presente precisión de domicilio no los afecta.

5. Que, ante lo señalado y por razones de buen servicio, con irrestricta sujeción a las bases y con pleno respeto a la legislación vigente,

**RESUELVO:**

1.- **REEMPLÁZASE** en la Resolución N° 150, de 16 de mayo de 2017, de este origen, el domicilio que indica su contenido para la nueva Oficina La Cisterna, del Servicio de Registro Civil e Identificación, especialmente en las Bases Administrativas y Técnicas aprobadas en su Resuelvo N°1, (sección **1.1 INTRODUCCIÓN**; sección **5.7 DURACIÓN DEL CONTRATO**; sección **11.1 ANEXO N°1: Calendario de la Licitación**, actividad N°2; sección **11.3 ANEXO N° 3 FORMATO DE COTIZACIÓN**), y, en su Resuelvo N°2, quedando para todos los efectos legales con la dirección exacta de su domicilio en calle Gran Avenida N° **8486**, La Cisterna, Región Metropolitana.

2.- La Resolución Exenta N° 150, de 16 de mayo de 2017, de este origen, que Aprueba Bases, Especificaciones Técnicas y Anexos para la Contratación del Servicio de Habilitación para la nueva oficina La Cisterna del Servicio de Registro Civil e Identificación y dispone llamado a licitación pública, se mantiene vigente plenamente en todo aquello que no ha sido modificado por la presente Resolución Exenta.

3.- Publíquese la presente resolución en el Sistema de Compras y Contratación Pública [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el número de adquisición ID N°545854-7-LQ17.

**ANÓTESE**

**JORGE ÁLVAREZ VÁSQUEZ**  
Director Nacional (S)

Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines

HPP/CDM  
Distribución

- Dirección Nacional
- Subdirección de Operaciones
- Departamento de Infraestructura e Inversión
- Dirección Regional Metropolitana
- Unidad de Compras
- Archivo DDP



**DIRECCIÓN NACIONAL** Jefe Departamento Desarrollo de las Personas (S)

Catedral 1772, 3er Piso, Santiago. Teléfono (56 2) 261 15001 - (56 2) 261 15002 [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) Call center 600 370 2000

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN